



DECRETO ALCALDICIO N° 1988
MODIFICA D.A. N° 1673 DE FECHA 26.11.2014.
RECTIFICA IMPUTACION LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 17 de Julio de 2.015,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2571 de fecha 15.10.2014 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal mercado Publico, para la Contratación de "Suministro de Esterilización y Castración para canes y felinos, comuna de Requinoa".

El Decreto Alcaldicio N° 1673 de fecha 26.11.2015 que autoriza Licitación N° 3656-119-L114 denominada "Suministro de Esterilización y castración para canes y felinos, Comuna de Requinoa", y adjudica contratación de servicios al oferente, Sra. María Antonieta Pérez Concha, Rut 76.130.706-1, por un monto total de \$ 30.000.000.

El Memo N° 527 de fecha 15.07.2015 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1673 de fecha 26.11.2014, rectificando imputación.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19,880 Sobre procedimientos administrativos, Art. 62 Aclaración de actos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1673 de fecha 26.11.2014 en lo siguiente:

Debe decir: **IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.999.000.000 "Otros (materiales de uso y consumo)", Programa gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/MBQ/DGS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Director Adj. Ejec. (1)